



UNIVERSIDAD  
**CHAMPAGNAT**

# **Reglamento de Semilleros de Investigación**

**Instituto de Investigaciones de la  
Facultad de Informática y Diseño  
“Prof. Carlos Olivera”**

**Versión 1.0  
Marzo de 2017**

## Reglamento de semilleros de investigación

### Instituto de Investigaciones de la Facultad de Informática y Diseño "Prof. Carlos Olivera"

---

#### Contenido

---

1.	Introducción .....	3
2.	Definición .....	3
3.	Objetivos .....	3
4.	Estructura y organización.....	3
5.	Constitución .....	4
6.	Vida .....	5
7.	Disolución.....	6
8.	Rol del IIFID .....	6
9.	Documentos relacionados .....	6

## Reglamento de semilleros de investigación

### Instituto de Investigaciones de la Facultad de Informática y Diseño “Prof. Carlos Olivera”

---

#### 1. Introducción

---

Este documento establece las reglas para la conformación de los Semilleros de Investigación del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Informática y Diseño (IIFID) “Prof. Carlos Olivera”, de la Universidad Champagnat.

En este documento se define lo que se entiende por Semillero de Investigación en nuestra Facultad, se establecen las pautas para su conformación, para su actividad y para los resultados esperados para el bien de nuestra comunidad académica en particular y también para las diferentes instancias de la sociedad con la que se interactúe.

#### 2. Definición

---

El Semillero de Investigación es el espacio para la formación en la investigación y para el cultivo del talento estudiantil y docente, de modo de garantizar el relevo generacional que exigen la docencia, la investigación y la extensión universitaria.

Con los Semilleros de Investigación se pretende promover la conformación de comunidades de aprendizaje enfocados en lograr una formación académica integral y con vocación a la investigación, contribuyendo a proyectar una educación participativa donde se dé prioridad a la pregunta, se aprenda a aprender, se genere conocimiento, se fortalezca la capacidad de trabajar en grupo, se propicie una cultura interdisciplinaria, se mantenga la curiosidad frente a la complejidad de la vida y, con todo esto, se propicie un verdadero amor por la Verdad.

#### 3. Objetivos

---

Los objetivos de los Semilleros de Investigación son:

1. Colaborar con la adquisición de competencias de investigación que contribuyan a la formación integral de sus miembros.
2. Garantizar el relevo generacional que exigen la docencia, la investigación y la extensión universitaria.
3. Aportar a los fines de la Universidad en cuando a la generación de conocimiento y a la búsqueda de la Verdad.

#### 4. Estructura y organización

---

Los Semilleros de Investigación constituyen un espacio académico complementario al Instituto de Investigaciones del que dependen. Se trata de comunidades de estudio e investigación constituidas por estudiantes y profesores, unidos por su vocación común en la búsqueda de la Verdad en general y también de manera específica en las disciplinas a las que pertenecen.

## Reglamento de semilleros de investigación

### Instituto de Investigaciones de la Facultad de Informática y Diseño “Prof. Carlos Olivera”

---

Los Semilleros de Investigación pueden desarrollarse como extensión a un grupo de investigación, a una cátedra o trabajar en forma independiente, pero con el objetivo de constituirse como las células de formación del relevo generacional de los investigadores del IIFID.

Pueden estar conformados por profesores, investigadores, estudiantes de grado, posgrado, graduados de nuestra Universidad y otros profesionales. Los miembros pueden ser tanto personas de la Universidad como personas externas a ella, siempre y cuando estén vinculadas al semillero a partir de un acuerdo interinstitucional.

Cada Semillero de Investigación tiene autonomía para el desarrollo de las actividades que les permitan cumplir con su fin básico. Este fin debe estar alineado a la cosmovisión institucional y a los lineamientos del Ministerio de Educación, a la vez que con la ética en la investigación.

Los Semilleros de Investigación deben contar con un profesor asesor, un estudiante coordinador y como mínimo con dos miembros activos.

- a) **Profesor Asesor:** es un docente o un investigador perteneciente a la Universidad, que es el responsable de colaborar con la conformación, la vida y la obtención de los resultados del semillero. Es el representante del semillero ante el IIFID.
- b) **Estudiante Coordinador:** es un estudiante de la Universidad, que tiene como función la gestión de las actividades del semillero de modo de que se puedan alcanzar los objetivos establecidos en el momento de su creación.
- c) **Miembros:** son el resto de los integrantes del semillero, pudiendo ser profesores, investigadores, estudiantes de grado, posgrado, graduados de nuestra Universidad u otros profesionales. Los miembros externos a la Universidad deben estar vinculados al semillero por medio de un acuerdo interinstitucional. La cantidad de miembros no está establecida de antemano, pero deberá estar en consonancia con los objetivos y actividades establecidos para el semillero.

Todos los Semilleros de Investigación dependen del Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Informática y Diseño, quien los representa institucionalmente dentro y fuera de la Universidad.

## 5. Constitución

---

Los Semilleros de Investigación pueden surgir de una iniciativa institucional o particular, pero siempre contando con un Profesor Asesor que es responsable de solicitar la constitución del semillero ante el Director del IIFID.

## Reglamento de semilleros de investigación

### Instituto de Investigaciones de la Facultad de Informática y Diseño “Prof. Carlos Olivera”

---

Tras analizar la propuesta, considerando los objetivos del semillero, la capacidad académica del grupo, la pertinencia, las condiciones de permanencia y sostenimiento, la duración del semillero, etc., el Director del IIFID solicitará la aprobación al Consejo Directivo de la Facultad de Informática y Diseño. En caso de ser aprobado, se solicitará su aprobación ante el Consejo Superior de la Universidad, como sucede con todos los grupos de investigación del IIFID.

Los Semilleros de Investigación se pueden crear cuando la comunidad universitaria identifica una problemática de estudio de interés común y deciden conformar un equipo de investigación alrededor del tema. También pueden formarse a partir de otros ya existentes que se subdividen conformando otros nuevos.

Para la solicitud de creación de un semillero se debe completar el “Formulario de Semillero de Investigación”. Una vez autorizada la creación del semillero, se podrá iniciar el plan de actividades previsto y se podrá publicar el semillero en el subsitio web del IIFID.

## 6. Vida

---

Durante la vida del semillero se espera que se cumplan con las actividades previstas, con los resultados planteados y, principalmente, con el crecimiento de sus miembros y con el beneficio de la comunidad vinculada.

El Profesor Asesor deberá presentar un informe de avance semestral ante el IIFID, siguiendo el formato establecido para ello, que, a su vez será presentado ante el Consejo Superior de la Universidad, que demuestre el cumplimiento del plan del semillero.

Entre las actividades de los Semilleros de Investigación se encuentran:

- **Reuniones de trabajo:** reuniones de periodicidad establecida para el encuentro de los integrantes y la organización de su trabajo conjunto.
- **Grupos de estudio:** actividades tendientes a profundizar los temas de interés del semillero, llevadas a cabo a través de capacitaciones dadas por un profesor o especialista, charlas con expertos, búsqueda bibliográfica, lecturas en conjunto, salidas de campo, etc.
- **Proyectos de investigación:** son la actividad nuclear del trabajo de los semilleros y consisten en las búsquedas de conocimiento sistematizadas durante un periodo de tiempo concreto y con unos resultados esperados claramente establecidos.
- **Divulgación de resultados:** actividades por medio de las que se dan a conocer los resultados de los proyectos de investigación, presentar el trabajo de grupo, etc., a través de publicación de artículos, capítulos de libros y libros, elaboración de medios de comunicación (revistas, boletines), participación en ponencias, organización de eventos académicos, etc.
- **Interacción académica:** actividades que apuntan a la interacción académica de los semilleros con otras personas de su área de interés estudios, a través de participación en redes, participación en eventos, visita a grupos de trabajo en el área, etc.

## Reglamento de semilleros de investigación

### Instituto de Investigaciones de la Facultad de Informática y Diseño “Prof. Carlos Olivera”

---

#### 7. Disolución

---

Los Semilleros de Investigación pueden ser disueltos por las siguientes razones:

- a) Por haber alcanzado sus objetivos.
- b) Por haber culminado el tiempo de duración previsto.
- c) Por una solicitud expresa del Profesor Asesor, fundamentando las razones.
- d) Por una decisión institucional de alguna instancia de la Universidad con la autoridad para tomarla.

En cualquiera de los casos, el Profesor Asesor deberá presentar un informe final cumpliendo los mismos requisitos y siguiendo el mismo proceso de los informes de avance.

#### 8. Rol del IIFID

---

El IIFID crea los Semilleros de Investigación porque comprende su importancia para la vida académica y para el bien de la sociedad a la que vuelca el conocimiento generado. Por tales motivos es que:

- Propicia el fortalecimiento de la estructura del sistema de investigación del IIFID a través del fomento a la creación y consolidación de los Semilleros de Investigación.
- Fomenta la investigación formativa y la investigación plena entre los estudiantes y docentes de la Universidad Champagnat.
- Promueve la esencia de la Universidad como corporación de profesores y alumnos unidos a través de la investigación para la búsqueda de la Verdad.
- Genera mecanismos que permiten la vinculación de estudiantes y docentes a los grupos de investigación como parte del proceso de relevo generacional de profesores e investigadores.

El Director del IIFID tiene la responsabilidad de velar por que se cumpla con la razón de ser de los Semilleros de Investigación, como así también de promover, verificar y controlar la conformación y funcionamiento de los Semilleros de Investigación en el IIFID. También es el responsable de administrar los recursos asignados a los semilleros, como la gestión de capacitaciones necesarias en temas de investigación, uso de aulas y laboratorios, etc.

El Director del IIFID es, además, el intermediario entre los intereses de los semilleros y los institucionales, tanto a nivel de la Facultad como de la Universidad, como así también es responsable de establecer vínculos con otros semilleros, tanto a nivel nacional como internacional.

#### 9. Documentos relacionados

---

- Formulario de inscripción de Semilleros de Investigación